**Fecha:** 08/07/2024

**Tema de Agenda:** Tema 3: Estudio y asesoramiento sobre Constituciones, leyes, legislación,

políticas, decisiones judiciales y otros mecanismos a través de los cuales los Estados han

tomado medidas para alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los

Derechos de los Pueblos Indígenas, de conformidad con el artículo 38 de la Declaración

**Presented by:** Rommel Loarca

**Organization:** Peace Brigades International

En Guatemala somos una población integrada por pueblos mayas, xincas, garífunas y mestizos algunos nos encontramos en procesos de resistencia por los proyectos extractivos en los territorios, los cuales no han sido consultados y han generado diferentes tipos de repercusiones.

Es necesario hacer referencia que como población maya existe una relación directa con la madre naturaleza ya que desde los principios de la dualidad y complementariedad es un elemento de vida, y por eso cuando se habla de biodiversidad hacemos referencia a cada uno de los elementos naturales que nos rodean desde los elementos cosmogónicos y la conexión con el corazón del cielo y corazón de la tierra.

No estamos en contra del desarrollo por el contrario queremos un desarrollo que permita condiciones de horizontalidad sin dañar la madre naturaleza.

Como parte de nuestras luchas y reivindicaciones apostamos a la regulaciones a nivel nacional de leyes y políticas en la defensa del agua y la biodiversidad. En el ámbito internacional se promueve la aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, el cual conocemos más como el “Acuerdo de Escazú”.

En Guatemala aún no ha sido ratificado pero se hace necesario para dar respuesta a la protección de defensores de la vida, el territorio y de derechos ambientales, considerando el rol de las mujeres y mujeres indígenas quienes sufren directamente los impactos negativos de los proyectos en sus territorios.

Se hace necesario por tanto, apoyar este camino hacia un desarrollo más igualitario, inclusivo y sostenible, América Latina y el Caribe.

Este acuerdo ofrece a nuestros Estados y a los pueblos una plataforma fundamental para avanzar hacia el acceso pleno a la información, a la participación que va más allá de la consulta previa, libre e informada que en este momento se está violentando de parte de Gobiernos y empresas, así como un acceso a la justicia ambiental que es urgente para nuestros territorios.

La importancia del acuerdo de Escazú plantea contar con modelos de vida que sean más justos y con una mirada de desarrollo desde los pueblos con un enfoque de cuidado y protección de la misma ante los escenarios de vulnerabilidad climática y el incremento de desastres naturales que se están viviendo en la actualidad como efecto de la erosión de nuestros suelos, la perdida de la biodiversidad y la desaparición de especies criollas y nativas.

La importancia y el apoyo desde Naciones Unidas es fundamental para garantizar una mayor democracia, transparencia y bienestar, para garantizar la reducción de la destrucción de nuestros territorios y el impulso de una vida digna para la población de pueblos originarios que hemos sido quienes han preservado y cuidado de la madre naturaleza